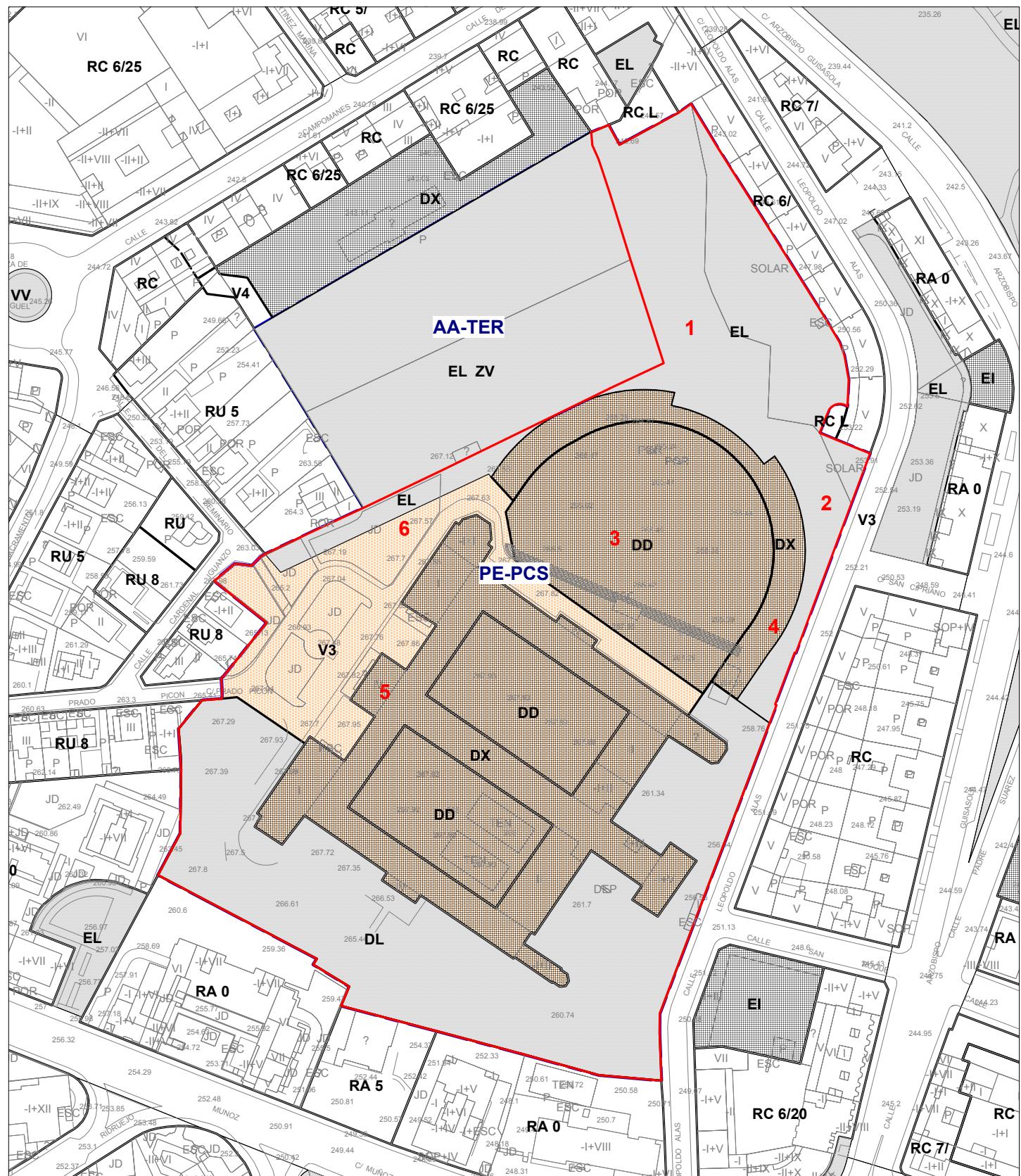


**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CALIFICACION PORMENORIZADA**

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

PE-PCS
PLAN ESPECIAL
PARQUE COLINA Y SEMINARIO

NUMERO 414
ESCALA: 1/2000



REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS

CLAVE	PE-PCS	NUMERO 414
TIPO DE AMBITO	PLAN ESPECIAL	HOJA 15-L/
NOMBRE	PARQUE COLINA Y SEMINARIO	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	A DEFINIR POR P. ESPECIAL	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
PLAN ESPECIAL		
PLAN ESPECIAL		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION	SIN INICIAR
CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	TERMINADA

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	10.100	0
V3	VIARIO LOCAL 3º NIVEL	5.322	0
TOTAL SUELO PUBLICO		15.422 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
DD	DOTACION DEPORTIVA PRIVADA	11.474	0
DX	DOTACION PRIVADA SIN DEFINIR	10.582	35.378
DL	ZONAS VERDES PRIVADAS	13.061	0
TOTAL SUELO PRIVADO		35.117 m2	35.378 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	50.539 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: DX, 0,7 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	DX	INDICE EDIF. BRUTA 0,7 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 5 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
----------------	-------------------------	-----------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	0 Viv	DENSIDAD BRUTA: 0 Viv/Ha
-------------------------------	-------	--------------------------

CLAVE	PE-PCS	NUMERO 414
TIPO DE ÁMBITO	PLAN ESPECIAL	
NOMBRE	PARQUE COLINA Y SEMINARIO	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Ampliar la reserva de Espacios Libres, completando la misma con terrenos arbolados y pradería en pendiente, que sirven de marco frontal a la parcela señalada y que serán objeto de cesión.
- b) Incorporar el edificio del Seminario a la disposición de servicios dotacionales de la ciudad, permitiendo la ubicación en el mismo, aparte de los religiosos, de otros tipos de dotaciones como las educativas universitarias y no universitarias, residencias de estudiantes o afines, etc.
- c) Abrir la colina del Seminario al resto de la ciudad, creando actividades que sean fuente de atracción ciudadana y ofreciendo un remanso de espacio verde en una situación estratégica inmejorable, a incorporar al Sistema General de Espacios Libres anteriormente previsto.
- d) La ejecución de este Ámbito y por tanto cualquier modificación de las edificaciones existentes, deberá realizarse mediante la previa tramitación de un Plan Especial.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ubicación del suelo destinado a espacio libre de uso público, diseñando caminos de paseo con accesos directos desde la c/ Leopoldo Alas y desde la escalinata de El Seminario, que aprovechen las pendientes existentes para el desarrollo de trazados sinuosos. La superficie de Espacios Libres comprende al menos 6.640 m² procedentes de la finca del Seminario y una zona de 2.500 m² situada en la trasera de los edificios de la calle Leopoldo Alas, incluida también en este ámbito.
- 2) El espacio libre deberá tener un acceso hacia la c/ San Cipriano de forma que se mantenga continuidad de espacio no edificado.
- 3) Zona en la que se ubicará el aprovechamiento dotacional deportivo abierto.
- 4) En la zona señalada y en el subsuelo de la misma podrá ubicarse una edificación de tipo dotacional privado con 1 planta uniforme en referencia a la rasante de la zona alta y en relación a ésta, hasta 5 plantas desde la rasante de la c/ Leopoldo Alas con posible entrada por esta calle.
- 5) Zona donde se ubica el edificio del antiguo Seminario, que podrá ser remodelado sólo en la medida que se observe el grado de protección parcial que afecta a todo el edificio, en el que además de albergar las oportunas dependencias de carácter religioso, podrá acoger otras actividades, preferentemente relacionadas con las educacionales, Escuelas universitarias, enseñanzas varias, o bien residencias de estudiantes, extranjeros, becados, profesores, etc. La altura máxima no sobrepasará en cualquier caso la existente.
- 6) Accesos principales al conjunto.
- 7) Aunque fuera del ámbito, el nuevo parque del Seminario, formado por la cesión de este ámbito y la de los jardines de La Rodríguez deberá disponer de un acceso peatonal desde la c/ Campomanes a través del edificio calificado como RC P, y la zonificación en DX situada en segunda linea, acceso que discurrirá en pasaje cubierto en planta baja del primer edificio (mínimo 8 m. de sección por aprox. 19 m. longitud), y pasaje descubierto junto a la edificación existente en la zona DX. El resto del acceso al nuevo parque del Seminario, estará ya dentro de los jardines de La Rodríguez.

CLAVE	PE-PCS	NUMERO 414
TIPO DE AMBITO	PLAN ESPECIAL	
NOMBRE	PARQUE COLINA Y SEMINARIO	

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.